



VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)



Hospital Nacional
"Dr. Juan José Fernández"
 Zacamil, Mejicanos, S.S



CUENTA:

HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSE FERNANDEZ" ZACAMIL, MEJICANOS, S.S.

SUMINISTRANTE: RAF, S.A. DE C.V.		ORDEN DE COMPRA N°	3215-230-2018		
		SOLICITUD N°	134-2018		
PLAZO DE ENTREGA: ESPECIFICADO EN EL RENGLÓN		FECHA	21-jun-18		
LUGAR DE ENTREGA: HOSPITAL NACIONAL ZACAMIL					
UNIDAD SOLICITANTE: MANTENIMIENTO			FORMA DE PAGO		
ADMN. DE ORDEN: SR. MIGUEL FLORES			CRÉDITO 60 DÍAS		
RGN.	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	PRECIO U. \$	TOTAL \$
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO de Reveladora de peliculas radiograficas Marca: Protec Modelo: compact 2 0294-155-030-04-00004 AGOSTO Y NOVIEMBRE 2018	C/U	2	\$ 310.75	\$ 621.50
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO de Reveladora de peliculas radiograficas Marca: Protec Modelo: Optimax 0294-155-030-04-00003 AGOSTO Y NOVIEMBRE 2018	C/U	2	\$ 310.75	\$ 621.50
MONTO EN LETRAS: MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES 00/100					\$ 1,243.00
Específico	54301				Línea de Trabajo:
Valor US \$	\$ 1,243.00				Fondos: PROPIOS

Justificación: ES URGENTE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS MANTENIMIENTOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTOS DE LOS EQUIPOS .ANTES DE PROCEDER CON LA ENTREGA DE LOS BIENES CONTRATADOS, LA EMPRESA DEBERÁ COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA LA FECHA Y HORA DE ENTREGA EN EL ALMACÉN RESPECTIVO. FONDOS SEGÚN SOLICITUD #0954

NOTA: La mercadería deberá ser entregada en el almacén indicado, facturada en 8 copias a nombre de la cuenta especificada en el cuadro superior derecho de esta orden; deberá llevar en un lugar visible la fecha de vencimiento, número de lote del producto y el número de esta Orden, DETALLAR EL 1% DE IVA RETENIDO EN FACTURA. Queda entendido que al formalizar la Orden de Compra, se somete en todo a lo que establece la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su reglamento En caso de no realizarse esta negociación, le solicitamos devolver esta Orden a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes. LA FECHA DE ENTREGA SURTIRA EFECTO A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTA ORDEN, POR PARTE DEL CONTRATISTA.

GESTIONÓ (UACI)	AUTORIZÓ (DIRECTOR)	REGISTRÓ (UFI)	PROVEEDOR: Nombre, firma, fecha y sello